



AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN

Código de Documento
ADR18I0004

Código de Expediente
REG/2024/54

Fecha y Hora
09/08/2024 12:56

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5Q4T1340300Y4P4Y0E6L

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 9 AGOSTO 2024: NOMBRAMIENTO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

En cumplimiento de lo establecido en la Base Sexta de las Bases y convocatoria para cubrir diversas plazas del Ayuntamiento de Villayón, por el procedimiento excepcional de estabilización del empleo temporal, previsto en las Disposiciones Adicionales 6º y 8º de la Ley 20/2021 del 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que determina:

“Los órganos de selección que han de juzgar el proceso selectivo serán nombrado/as por Resolución de la Alcaldía, en el plazo máximo de dos meses desde la fechas de publicación de la lista de de admitidos/as. Sus miembros deberán poseer titulación de igual nivel o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas y ser funcionarios/as de carrera”.

Teniendo en cuenta que el once de julio del 2024 se han publicado las listas provisionales de admitidos para las siguientes plazas:

- 1 plaza Técnico/a de Empleo Grupo A2
- 1 plaza Técnico/a Adjunto Intervención A2
- 1 plaza Técnico/a del CDTL C1
- 1 plaza Técnico/a Animación Socio Cultural C1
- 1 plaza Auxiliar Administrativo/a Servicios Sociales C2

Es por lo que

RESUELVO:

PRIMERO: NOMBRAR a los miembros del Órgano de selección para las plazas relacionadas anteriormente que estará compuesto:

PRESIDENCIA:

Titular: Dña M^a Beatriz Iglesias Alzueta, Funcionaria de Habilitación Nacional Secretaria-Intervención en el Ayuntamiento de Villayón (Licenciada en Derecho).



VOCALES:

Titulares: D. Segundo Barrera Fernández, Arquitecto Técnico en el Ayuntamiento de Tapia de Casariego, Dña. Concepción Eiroa Santamarina, Técnica Contable del Ayuntamiento de Tapia de Casariego (Licenciada en Empresariales), Dña. Marta Coronas Martínez, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Coaña y Villayón (Diplomada en Trabajo Social).

SECRETARÍA:

Titular: D. César-Fernando Díaz García, Agente Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Boal (Licenciado en Ciencias Empresariales).

Suplentes de cualesquiera de los Titulares nombrados:

D. Juan-José Pérez González, Arquitecto Técnico en el Ayuntamiento de Coaña, Dña. M^a José Acero Vizcaíno, Trabajadora Social en el Ayuntamiento de Boal, (Diplomada en Trabajo Social), Dña. Yolanda Muñárriz González, Animación Socio Cultural en El Ayuntamiento de Navia (Diplomada en Ciencias Empresariales).

SEGUNDO: A efectos exclusivamente de realizar tareas transcripción de documentos y otras tareas administrativas de apoyo, se nombra como Ayudante Administrativa a Dña. M^a Carmen Barrero Rodríguez.

TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villayón (<https://villayon.sede.e-ayuntamiento.es/>) y Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, a efectos que los/as aspirantes puedan promover la recusación de los miembros del órgano de selección cuando a su juicio, concurra en ellos alguna o varias de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 del 1 de octubre.

LA ALCALDESA



GONZALEZ SUAREZ,
MONSERRAT
ESTEFANIA
Alcaldesa
09/08/2024 13:16